

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 1 9 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Ingreso Término de Negocio N°145/2018. Informe de Inspección Comunal de fecha 08.06.2018, Desalojo de local comercial del 20.10.2017. Folio de Tesorería Municipal N°7319/2018. Antecedentes del Contribuyente del SII.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- Rebájese del Rol, por Término del Negocio, la siguiente patente comercial Definitiva:

Nombre KARLA INÉS MADRID MIRANDA
R.U.T. [REDACTED]
ROL 291202
GIRO BAZARES - CORDONERÍA
DIRECCIÓN AVENIDA BORGÑO 25.170, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (1)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 JUN 2018

RECIBIDO HORA: 16:45